

EXTRACTO

DE LA COMPAÑÍA R & F ASESORES
L. RESTRISA.

R & F ASESORES TRIBUTARIOS S.A.
constituyó por escritura pública otorgada
como Sexto del Cantón GUAYAQUIL,
fue aprobada por la Superintendencia
mediante Resolución SC-INC-DNASD-
el 14 de Febrero del 2014.

Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUA-

to US\$ 1.000,00 Número de Accio-
US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$

to de la compañía es: A BRINDAR
SESORAMIENTO EN LOS CAMPOS
NCIERO, ECONÓMICO, PRECIOS DE
TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE CALI-

ero del 2014

ario Barberán Vera
A JURÍDICO SOCIETARIO

berá publicarse en un periódico de
domicilio principal de la compañía.

(141229)

AL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
ALIZADA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
ON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

NGEL RODRIGO ALMAGRO GUANGAJE

RACTO JUDICIAL

YOR VEGA
RO GUANGAJE
IAL DE LA PATRIA POTESTAD No. 1209-2014

CHINCHA, UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TER-
ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.
08h53. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente
y en mi calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial
Niñez y Adolescencia del cantón Quito, Basa



0000018

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GOLDEN
COMUNICACIONES GDCOMUNICATIONS CIA.
LTDA.

La compañía GOLDEN COMUNICACIONES
GDCOMUNICATIONS CIA. LTDA. se constitu-
yó por escritura pública otorgada ante el Notario
Segundo del Cantón PEDRO MONCAYO, el 12
de Febrero de 2014, fue aprobada por la Super-
intendencia de Compañías, mediante Resolución
SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000862 de 10 de Marzo
de 2014.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de
Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) NE-
GOCIOS DE PUBLICIDAD; B) PRODUCCIÓN
DE MATERIAL PUBLICITARIO. IMPRESIÓN EN
OFFSET, DIGITAL Y AFINES...

Quito, 10 de Marzo de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un pe-
riódico de mayor circulación en el domicilio princi-
pal de la compañía.

(141237)

**EXTRACTO**